



SECRETARIA

USO DEL DERECHO DE REPLICA DEL REPRESENTANTE DE LA DELEGACION
DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, SR. CHRIS
INGHAM, EN EL UNDECIMO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA
CONFERENCIA GENERAL DEL ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCION DE
LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMERICA LATINA Y EL CARIBE
(OPANAL)

Gracias, señor Presidente:

Creo que es que sería erróneo que en esta Conferencia empezáramos una discusión de los temas más amplios que fueron abordados al hacer mención del conflicto de las Islas Malvinas, que han sido discutidos en gran medida en el Foro idóneo que es el de las Naciones Unidas, para discutir temas de seguridad nacional y creo que no deberíamos usar el tiempo que tenemos dedicado aquí a este tema.

En los puntos tan complejos que fueron abordados por el Representante de Argentina en cuanto a las armas nucleares, creo que vale la pena recordar a todos los asistentes que al principio del conflicto de las Islas Malvinas, el Reino Unido declaró categóricamente que era inconcebible usar armas nucleares en ese conflicto.

Quisiera yo, señor Presidente, que consideráramos cuidadosamente los demás puntos planteados por el distinguido Representante de Argentina, y me reservo el derecho de hacer comentarios adicionales más adelante en el curso de nuestra Reunión, si a usted le parece aceptar esto señor Presidente.